



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE
HUANUCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 022-2019-MDSMV

Santa María del Valle, 21 de Enero de 2019.

VISTO:

El Informe N° 004-2019-POCV/GM/MDSMV de fecha 21 de Enero de 2019, presentado por el CPC. Percy Orlando Calderón Villar, Gerente Municipal, quien informa sobre la necesidad de designar mediante Resolución de Alcaldía a los responsables de las diferentes funciones que cumplen cada una de las gerencias y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, para el normal funcionamiento de la Administración Municipal, toda vez que los funcionarios y servidores que cumplían tales funciones, ya no laboran en la Entidad, debiendo cumplir dichas funciones los nuevos funcionarios y servidores de la Municipalidad. De acuerdo a la relación de funcionarios y servidores municipales que adjunta; y

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 001-2017/SBN aprobado por Resolución N° 048-2017/SBN de fecha 13 de Junio de 2017, todas las entidades que conforman el SNBE indicados en la Ley, se encuentran obligados a informar y remitir a la SBN, la información técnica sustentatoria de los bienes de su propiedad o bajo su administración y las modificaciones físicas relevantes de estos y los actos de adquisición, administración y disposición que otorguen sobre dichos bienes, así como los demás actos que afectan a dichos bienes, para tal efecto de conformidad con el numeral 6.1.11.1 de la citada Directiva, la entidad debe designar a un servidor profesional responsable, para su habilitación correspondiente en el sistema, mediante la entrega de un usuario y contraseña por parte de la SBN, siendo el órgano responsable la unidad orgánica responsable del control patrimonial en caso de existir o en su defecto la oficina general de administración.

Que, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y el Ente Rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE), responsable de normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los bienes estatales, así como de ejecutar dichos actos respecto de los bienes cuya administración están a su cargo, de acuerdo a la normatividad vigente, gozando de autonomía económica, presupuestal, financiera, técnica y funcional, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE
HUANUCO

Estatales y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.

Que, mediante Informe N° 004-2019-POCV/GM/MDSMV de fecha 21 de Enero de 2019, el CPC. Percy Orlando Calderón Villar, Gerente Municipal, informa sobre la necesidad de designar al responsable de registrar y remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) la información técnica sustentatoria de los bienes de propiedad de la Entidad o bajo su administración y las modificaciones físicas relevantes de estos y los actos de adquisición, administración y disposición que otorguen sobre dichos bienes, así como los demás actos que afectan a dichos bienes, de conformidad con la Directiva N° 001-2017/SBN aprobado por Resolución N° 048-2017/SBN.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al **ECON. ABILIO VICENTE CARHUAS**, como responsable de registrar y remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) la información técnica sustentatoria de los bienes de propiedad de la Entidad o bajo su administración y las modificaciones físicas relevantes de estos y los actos de adquisición, administración y disposición que otorguen sobre dichos bienes, así como los demás actos que afectan a dichos bienes, de conformidad con la Directiva N° 001-2017/SBN aprobado por Resolución N° 048-2017/SBN.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a la persona designada en el artículo primero de la presente resolución y a los órganos estructurados de la Municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARIA DEL VALLE
Isalas Tolentino Vega
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE HUANUCO

000090

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE
ALCALDIA
RECIBIDO
21 ENE 2019
Exp. N° 072-2019 Hora: 04:10
Firma: *aj* Folios:

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD"

Santa María del Valle, 21 de Enero de 2019

INFORME N° 004-2019-POCV/GM/MDSMV.

SEÑOR:

CPC. ISAIAS TOLENTINO VEGA

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PRESENTE:

ASUNTO

: DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES FUNCIONES DE LAS GERENCIAS Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
22 ENE. 2019
Exp. N° 074
Firma: *9:13 AM*

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez informar a su Despacho sobre la necesidad de designación mediante Resolución de Alcaldía a los responsables de las diferentes funciones que cumplen cada una de las gerencias y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, para el normal funcionamiento de la Administración Municipal, toda vez que los funcionarios y servidores que cumplían tales funciones, ya no laboran en la Entidad, debiendo cumplir dichas funciones los nuevos funcionarios y servidores de la Municipalidad en adición a sus funciones principales, para tal efecto adjunto en anexo la relación de funcionarios y servidores municipales que requieren su designación de acuerdo al cargo que desempeñan.

Asimismo es necesario designar al responsable de registrar y remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) la información técnica sustentatoria de los bienes de propiedad de la Entidad o bajo su administración y las modificaciones físicas relevantes de estos y los actos de adquisición, administración y disposición que otorguen sobre dichos bienes, así como los demás actos que afectan a dichos bienes, de conformidad con la Directiva N° 001-2017/SBN aprobado por Resolución N° 048-2017/SBN, debiendo designarse al servidor que viene desempeñándose como responsable de Bienes Patrimoniales.

Es todo lo que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL VALLE
Percy
CPC. PERCY ORLANDO CALDERON VILLAR
GERENTE MUNICIPAL